

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
Sección: 0410 - Dirección General de Promoción Económica
Programa: 110 - Promoción del Sector Artesanal
Funcional: 433 - Desarrollo empresarial

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Promover la artesanía de forma integral y dinámica, implicando al propio sector en promover su visibilidad, ubicarla en un entorno de profesionalidad, de prestigio y de calidad; y desarrollar su viabilidad económica y social.

Diagnóstico de situación:

La competencia en materia de artesanía es exclusiva de los Órganos Forales del Territorio Histórico de Gipuzkoa según lo dispuesto en el artículo 7 letra a) apartado 12 de la Ley 27/83 de 25 de noviembre, de relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma Vasca y los órganos Forales de sus Territorios Históricos.

Se trata de un sector caracterizado por la generación de un empleo especializado con una inversión relativamente baja pero con un futuro cada vez más ligado a otros ámbitos de actividad como el turismo cultural y/o rural así como de entender la actividad económica: relación directa con las personas (proveedoras y clientela).

Las principales dificultades o retos a los que se enfrenta este sector son:

- Además de su propio trabajo, las artesanas y los artesanos también tienen que desarrollar labores de gestión, pero para realizar dicho cometido no suelen tener el mismo conocimiento (competencias profesionales en gestión empresarial).
- Es difícil sacar el producto al mercado y que la clientela valore el producto.
- A pesar de que se llamen Ferias artesanales a muchas ferias, no se trata de trabajos artesanales; de ahí surge el desprestigio.

Atendiendo al nuevo escenario producido por la COVID19 se trata de promover un posicionamiento de resiliencia socio-económica alineado con los ODS.

Descripción detallada de la necesidad:

- Aprender a mejorar la comercialización.
- Potenciar el asociacionismo y la cooperación (entre los propios talleres y las relaciones con otros agentes del sector como instituciones y organizaciones).
- Valorar y conocer nuestras verdaderas señas de identidad, que otorgan a la artesanía un valor inalcanzable por la actividad industrial.
- Reformular, profesionalizar y potenciar las ferias de artesanía.

Población objetivo:

Las personas que se dedican a la artesanía, las empresas y las organizaciones representativas del sector artesanal.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal interno, recursos económicos y asistencia técnica

2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Inversiones para fomentar la competitividad y la formación, diseñando y gestionando ayudas
- Organización de ferias
- Fomentar el asociacionismo
- Iniciativas destinadas a la preservación de actividades artesanales en peligro de extinción: libros, DVDs

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Subvenciones
- Productos: DVD, libros

Marco regulador del Programa:

Decreto Foral 28/2005, de 10 de mayo, sobre regulación de la Artesanía de Gipuzkoa
Decreto Foral 79/1997 de 25 de noviembre sobre el Registro General de la Artesanía Tradicional y Popular de Gipuzkoa.

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Fomento de la artesanía: mejorar su competitividad y fortalecer su comercialización y su valoración social.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de talleres artesanales apoyados con proyectos de competitividad (inversiones en maquinaria y utillaje)	Número	>=	72,00	82,00	105,00	80,00
Mujeres			46,00	58,00	76,00	56,00
Hombres			26,00	24,00	30,00	24,00
nº de ferias desarrolladas con apoyo de la DFG	Número	>=	5,00	7,00	6,00	7,00
nº de artesanas y artesanos en el Registro de Artesanía de Gipuzkoa	Número	>=	288,00	250,00	235,00	235,00
Mujeres			186,00	165,00	155,00	160,00
Hombres			102,00	85,00	80,00	75,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Impulso al asociacionismo



60,00 %



40,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
--	---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

Total línea actuación	100.187,80	16.500,00		01/01/2022	31/12/2023	
------------------------------	-------------------	------------------	--	-------------------	-------------------	--

1.1 Acción

Impulso al asociacionismo	100.187,80	16.500,00		01/01/2022	31/12/2023	
---------------------------	------------	-----------	--	------------	------------	--

2. Línea de Actuación:

Competitividad del sector artesanal



100,00 %



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	842.502,40	148.500,00		01/01/2022	31/12/2023	
2.1 Acción Desarrollo de la competitividad (comercialización, calidad, etc.)	842.502,40	148.500,00		01/01/2022	31/12/2023	
3. Línea de Actuación: Profesionalización y valorización social del sector (profesionalización)						
 100,00 %						
Total línea actuación	81.187,80			01/01/2022	31/12/2022	
3.1 Acción Profesionalización y valorización social del sector (profesionalización)	81.187,80			01/01/2022	31/12/2022	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

La existencia de menores niveles de emprendizaje y dificultades para su desarrollo empresarial (acceso a la financiación y tamaño empresarial, fundamentalmente); por lo que una actuación orientada al empleo de calidad y prestigio del sector supondrá un desarrollo personal, profesional y social de las personas promoviendo su autonomía económica y personal así como contribuir a visibilizar y valorizar la aportación a la sociedad.

Cuantificación: 9.893,78 (0,83 %)

Cred.Pago: 9.068,78 (0,89 %)

Gastos Futuros: 825,00 (0,50 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(10,00 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(40,00 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	(50,00 %)	Em.8.2.5. Impulso y visibilización de la participación de las mujeres en cargos de responsabilidad y representación de movimientos y asociaciones de diferentes ámbitos como cultura, actividad económica o deporte.	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Priorizar que la relación con las personas y/o entidades solicitantes de subvención sea en euskera. Asegurar la presencia del euskera en todo proceso de visibilización social de las actividades subvencionadas. Y, complementado por asegurar un paisaje lingüístico promoviendo el euskera, reforzado por asegurar una interlocución externa en euskera

Cuantificación:	29.721,95	(2,50 %)
Cred.Pago:	25.596,95	(2,50 %)
Gastos Futuros:	4.125,00	(2,50 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.3. Entorno digital	(30,00 %)	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(30,00 %)	2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	(40,00 %)	5.2.2. Relaciones orales con entidades privadas

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

Establecimiento del adecuado cauce de comunicación entre el sector artesanal guipuzcoano y la Diputación Foral de Gipuzkoa, para informar y asesorar en el ámbito artesanal

Cuantificación: 5.834,39 (0,49 %)

Cred.Pago: 5.009,39 (0,49 %)

Gastos Futuros: 825,00 (0,50 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	(100,00 %)	7. Otros procesos participativos

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

Desde un planteamiento que integra la visión económica, territorial y cultural se van a desarrollar líneas de actuación orientadas a incrementar el prestigio y la visibilidad del sector artesano que incluye la preservación de actividades artesanales tradicionales en peligro de desaparición; la potenciación del asociacionismo artesanal; el desarrollo de propuestas de actuación conjunta, bajo el concepto del desarrollo local/endógeno, entre la artesanía, el turismo; y, la reformulación, profesionalización y potenciación de las ferias de artesanía. Y, por ello, contribuir fundamentalmente: a la igualdad de género; trabajo decente y crecimiento económico, a ciudades y comunidades sostenibles; así como alianzas para lograr los ODS.

Cuantificación: 1.188.878,00 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	8-TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	983.802,88	158.400,00
Meta	8.01 - Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias de Gipuzkoa.	441.288,76	77.550,00
	Líneas de actuación		
	Impulso al asociacismo	20.037,56	3.300,00
	Competitividad del sector artesanal	421.251,20	74.250,00
Meta	8.03 - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.	501.920,22	80.850,00
	Líneas de actuación		
	Impulso al asociacismo	40.075,12	6.600,00
	Competitividad del sector artesanal	421.251,20	74.250,00
	Profesionalización y valorización social del sector (profesionalización)	40.593,90	
Meta	8.05 - Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	40.593,90	
	Líneas de actuación		
	Profesionalización y valorización social del sector (profesionalización)	40.593,90	
	17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	40.075,12	6.600,00



ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	40.075,12	6.600,00
Líneas de actuación			
	Impulso al asociacismo	40.075,12	6.600,00
Total		1.023.878,00	165.000,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2021	2022	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2023	2024	2025	2026 eta hurrengoak/ 2026 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	582.156,00	591.878,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.000,00	22.000,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310.020,00	322.850,00	145.200,00				145.200,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	914.176,00	936.728,00	145.200,00				145.200,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	155.480,00	87.150,00	19.800,00				19.800,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	155.480,00	87.150,00	19.800,00				19.800,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	1.069.656,00	1.023.878,00	165.000,00				165.000,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		591.878,00				591.878,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		22.000,00				22.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		322.850,00		145.200,00		468.050,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		936.728,00		145.200,00		1.081.928,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		87.150,00		19.800,00		106.950,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		87.150,00		19.800,00		106.950,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		1.023.878,00		165.000,00		1.188.878,00